POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201705000482
08/06/2017 09:20:39
COORDINACION DE ADQUISICIONES
RESOLUCION

RESOLUCIÓN N°

"Por medio de la cual se justifica la celebración de un contrato bajo la modalidad de contratación directa para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas" con CARLOS MARIO HERRERA CANO

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas mediante la Resolución No. 201600000065 de 2016 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

1. Que para el normal desarrollo del proyecto de investigación registrado en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, denominado "Diversidad de hongos endófitos en heliconias silvestres en la región de Urabá y su potencial de control sobre Fusarium oxysporum f. sp. cubense (Foc)", con centro de costos 2061080319, se requiere del reactivo Nitrógeno líquido, para la extracción del ADN de los microorganismos endófitos que permita la identificación molecular necesaria dentro de estos.

2. Que la anterior actividad es requerida para alcanzar los objetivos del proyecto.

3. Que mediante Acta No. 23 del 02 de junio de 2017, el Comité Interno de Vicerrectoría de Docencia e Investigación aprobó la contratación directa para el desarrollo de actividades científicas en la ejecución del proyecto antes mencionado.

4. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal e) en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015, se procede hacer uso de la modalidad de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA de actividades científicas y tecnológicas**, de acuerdo a la definición contenida en el Decreto 591 de 1991 que en el artículo 2 numeral 1 establece entre las actividades científicas y tecnológicas la siguiente: "Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.

5. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 3658 de 2017, así como los estudios y documentos previos para adelantar la presente contratación, la cual se llevará a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución, ubicada en el bloque administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese hacer uso de la modalidad de la Contratación Directa para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, en desarrollo del proyecto de investigación: "Diversidad de hongos endófitos en heliconias silvestres en la región de Urabá y su potencial de control sobre Fusarium oxysporum f. sp. cubense (Foc)".

ARTÍCULO SEGUNDO: Contrátese bajo la modalidad de contratación directa, a **CARLOS MARIO HERRERA CANO**, **para el siguiente objeto**: "*Adquisición de reactivo Nitrógeno líquido, para la obtención de ADN de los microorganismos endófitos, y de esta manera poder cumplir con objetivo del proyecto "Diversidad de hongos endófitos en heliconias silvestres en la región de Urabá y su potencial de control sobre Fusarium oxysporum f. sp. cubense (Foc)"*", por valor de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($527.527) IVA incluido.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Contratación Directa se rige por toda la normativa vigente en materia de contratación, especialmente lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS VALDÉS QUINTERO
Vicerrector de Docencia e Investigación

Revisó y aprobó: Jaime Alejandro Montoya Brand
Profesional Especializada Coordinación Adquisiciones

Proyectó: Hernando Ferrer
Abogado contratista